

Colaborador Invitado / Rafael Bojalil: ¿Conacyt vs la autonomía?

Colaborador Invitado
(06-septiembre-2019).-

Los científicos y las instituciones que desarrollan, enseñan y difunden el conocimiento científico en México, están bajo fuego. El Presidente de la República ha descalificado el trabajo de los investigadores; los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y de la SEMARNAT han insistido sobre la “inutilidad” de la ciencia “occidental” y la incorporación de mexicanos a los circuitos internacionales del conocimiento. Con ello se desdibuja la oferta gubernamental de desarrollar económica y socialmente al país, dada la demostrada asociación positiva de la producción científica y tecnológica con dichas metas.

La denostación de la actividad científica, el desprestigio de los miembros de la comunidad científica y el debilitamiento de las instituciones que los cobijan son un primer paso en la estrategia del Conacyt para tomar el control político y económico de la ciencia mexicana e imponer el rumbo y los sesgos de su muy particular visión “anti-neoliberal”. No es casual que se acuse a los primeros de corruptos y de estar desvinculados de la sociedad; tampoco lo es que el Conacyt asfixie económicamente a los Centros Públicos de Investigación, a las Sociedades y Academias, y al Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Cambiar las leyes sería el paso definitivo. Un análisis cuidadoso de la propuesta de una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación -hija no reconocida del Conacyt- permite entender con más claridad los mecanismos para obtener lo ambicionado. De acuerdo con dicha propuesta de ley, el Conacyt sería el único órgano de consulta del Gobierno Federal en la materia, y su Dirección General tendría total discrecionalidad para definir *las prioridades y criterios de gasto público federal* en ciencia, tecnología e innovación (CTI), así como los *problemas nacionales prioritarios* hacia donde se deben *orientar las capacidades científicas y tecnológicas* (artículo 26).

Aun más, la Dirección General del Conacyt tendría también la atribución de *formular y presentar ante* (su) *Junta de Gobierno* (presidida por ¡ella misma! en ausencia del Presidente) *el anteproyecto de Presupuesto Consolidado de Ciencia, Tecnología e Innovación* (artículo 26). En palabras llanas, la consolidación del presupuesto representa la concentración de la totalidad de los fondos federales para CTI en manos del CONACyT. Es decir, el CONACyT contaría con el presupuesto que hoy manejan las instancias de investigación dependientes de las Secretarías de Estado. Destaco, solo como ejemplos, a las Universidades Públicas (SEP), a los Institutos Nacionales de Salud (SSa), al CENAPRED (Segob) y a la Dirección General de Investigación y Desarrollo (Semar). La SEP cedería así más de 36 mil millones de pesos; el Sector Salud, la Sener y la Sader perderían cada uno alrededor de 7 mil millones (PEF 2019, Anexo 12).

Preocupa en extremo que todas las dependencias del Estado tendrían que sujetarse a los dictados de la Dirección General del Conacyt, ya que sería su prerrogativa *autorizar los proyectos en los que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal pretendan ejercer los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación* (artículo 26). Ello implica, entre otras consecuencias, que las Universidades Públicas perderían por completo su autonomía

relativa al manejo de sus recursos de investigación y con ello renunciarían a definir sus políticas en ese rubro. Los Institutos de la UNAM, por ejemplo, tendrían que pedir autorización al Conacyt para desarrollar sus proyectos. El Sector Salud, el Cinvestav (SEP), el Inacipe (FGR), el ININ (Sener), el IMTA (Semarnat), el INIFAP (Sader), la DGESU (SEP), el INAH (SC) y tantos otros tampoco contarían con presupuesto propio asociado a labores de investigación. Las instituciones nacionales quedarían sometidas en todo lo relacionado con investigación al criterio de la Dirección General del Conacyt.

¿Están dispuestos los titulares de las Secretarías de Estado a ceder sus recursos y con ello sus capacidades de decisión? ¿Cederán su libertad de investigación? ¿Harán lo propio los titulares de las Instituciones de Educación Superior (UNAM, IPN, UAM, Chapingo...), de los Institutos y Centros de Investigación, del IMSS, del ISSSTE? ¿Qué opinamos los científicos? La moneda está en el aire.

El autor es profesor/investigador del Departamento de Atención a la Salud de la UAM Xochimilco.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 06-septiembre-2019